

**CONCEJO MUNICIPAL**

**015º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 16 de abril de 2013 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 012
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6. INFORME TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICIA LOCAL
7. SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
  - JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
  - JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE
  - COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ
8. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde** pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 012 de fecha 19 MAR 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:



- a) Da lectura al decreto Alcaldicio N° 16 de la Dirección de Desarrollo Territorial, de fecha 5 de abril del 2013, que aprueba adjudicación para contratar asesoría a la inspección técnica de la obra "Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero de la comuna de Quilleco. Se contratará al Sr. Juan Carlos Concha Soto, Constructor Civil, monto a cancelar \$.5.000.000.- impuesto incluido, por un periodo de 10 meses a contar de la fecha de contrato.
- b) Informa la renovación de contrato Reparación y Mantenimiento del Alumbrado Público comuna de Quilleco, de fecha 10 de abril del 2013, con la empresa Sociedad Eléctrica Zabala Riquelme y Cía. Ltda. La ejecución de los trabajos será mediante una Orden de Compra en la fecha que la Municipalidad lo requiera, lo que será recepcionado por la Dirección de Obras, quien emitirá un informe de visto bueno para autorizar su cancelación, el precio será a suma alzada e incluye IVA, el contratista presentará al momento del contrato Boleta de Garantía, por un monto a favor de la municipalidad de \$ 700.000.- a favor de la Municipalidad de Quilleco. La vigencia del contrato será desde 01 abril del 2013 hasta el 30 de diciembre del 2013.  
La Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras, se contactó con don Nelson Zavala, le dio las indicaciones de los sectores y números de postes que están en mal estado para que haga una programación durante la presente semana o la próxima, para comenzar a reparar las luminarias.
- c) El Jardín Infantil Integra de la localidad de Villa Mercedes, está emplazado en un terreno municipal, van a construir un nuevo edificio, con fondos de INTEGRA, los ejecutivos de esa institución se contactaron con la Directora de Obras, le hicieron llegar los archivadores con el proyecto completo. INTEGRA envió una nota en la cual solicitan dependencias de la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, previa conversación con la directiva, los que aceptaron facilitarla. La nota dice en una de sus partes que utilizarán de dependencias de la sede desde abril del 2013 hasta abril del 2014. Se comprometen a cancelar las cuentas de luz y agua mensualmente. Por cuenta de la fundación se realizarán adecuaciones menores para el funcionamiento del jardín infantil. Aportará un cierre perimetral y un baño químico que permita el normal funcionamiento del Jardín Infantil. Solicitan considerar petición y autorizar el uso de la sede.  
En el transcurso de la mañana llegó la autorización de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes para que el Jardín Infantil INTEGRA pueda hacer uso provisoriamente de las dependencias de la sede, mientras se realicen los trabajos de reconstrucción del establecimiento, aproximadamente por un año. Y por medio de la nota la directiva pide al Sr. Alcalde acepte la solicitud de facilitar la sede social vecinal al Jardín Infantil INTEGRA.
- d) El día jueves 11 de abril del 2013, se tuvo la visita de la nueva Gobernadora Sra. María Carolina Ríos, la finalidad de ella es conocer en terreno a las autoridades locales, las necesidades y las comunas, como también aquellos proyectos que están en ejecución o postulación. Después de una conversación previa se hizo una visita a la obra de normalización del liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco, para que ella se interiorizara de ese proyecto. Manifestó su intención de asistir a todas las instancias que se le pudiera requerir, ese recorrido lo está haciendo a todas las comunas de la provincia.
- e) Procede a dar lectura a nota que se envió a don Rodrigo Riquelme Lepez, Jefe Regional del Servicio Sanitario de la Octava Región. *"Por Medio del presente, me permito informar a Ud., de situación que aqueja a los vecinos de la de Quilleco, localizamos específicamente en la prolongación de calle Francisco Bilbao, desde calle Eusebio Lillo al río Quilleco y viéndose en similares condiciones todos los vecinos que se ubican en las prolongaciones desde calle Eusebio Lillo hacia el río Quilleco, las cuales son las siguientes: calles Manuel Rodríguez, Calle José Miguel Carrera y Calle Almendras, se indica que todas estas propiedades se encuentran dentro del límite urbano de la localidad de Quilleco y fuera del RADIO OPERACIONAL, por lo que no se puede optar a conectarse a la Matriz de la red del Agua Potable, no contando con Factibilidad por parte de su empresa ESSBIO S.A., motivo por el cual se solicita encarecidamente la posibilidad de que su empresa realice la ampliación del Radio Operacional en una extensión suficiente para lograr conectar a todos los habitantes del sector que carecen de sus servicios. Se adjunta croquis de la localidad de Quilleco. En espera de una favorable acogida, atentamente le saluda Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco".*
- f) Procede a entregar informes sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la municipalidad y las Áreas de Educación y Salud, desde enero al 12 de abril, documentos que son parte integrante de la presente acta. También hace alusión que en las reuniones de Concejo posteriores, se entregará informe similar de todas las licitaciones, adquisiciones, y contrataciones que se realicen en los días previos a la respectiva sesión.
- g) Informa de la llegada del nuevo Médico General de Zona que asignó el servicio de Salud al CESFAM de Quilleco, su nombre es Cristian Mena Díaz, viene por un mínimo de tres años y un máximo de seis, se sabe que son médicos egresados de la universidad, que necesitan hacer su internado para poder optar a su especialidad, llega en reemplazo del Dr. Fernando Pérez que ya cumplió esa etapa.



- h) El día jueves 11 de abril tuvo el saludo y la visita de la Sra. Elizabeth Illanes, Inspectora Provincial del Trabajo, acompañada por don Pedro Díaz, es la primera aproximación que está haciendo a las diferentes comunas y autoridades, su intención es crear lazos de trabajo en conjunto con las municipalidades a parte de la función fiscalizadora y mediadora que tiene la Inspección del Trabajo, también realizan labores educativas ya sea en los colegios, liceos, organizaciones, grupos organizados. Existe la disposición entera de la Inspección del Trabajo para cualquier consulta o duda que se tenga a nivel de Municipalidad o de cualquier institución que requiera sus servicios.
- i) Informa sobre su asistencia a la asamblea extraordinaria de Alcaldes, que se convocó para el día 8 y 9 de abril, el único punto a tratar fue la elección del nuevo directorio, la directiva quedó conformada por su nuevo presidente don Santiago Rebolledo, Alcalde de La Cisterna, Vicepresidente don Mario Gierke Quevedo, Alcalde de Cabrero, primer Vicepresidente don Cristián Vittori, Alcalde de Maipú, segundo Vicepresidente don Carlos Soto, Concejal de Lo Espejo, Secretario General don Sadi Melo, Alcalde de El Bosque, Tesorera Sra. Claudina Núñez, Alcaldesa de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda. Vicepresidentes son los siguientes: don Raúl Torrealba, Alcalde de Vitacura, don Felipe Guevara, Alcalde de Lo Barnechea, doña Josefa Errázuriz, Alcaldesa de Providencia y don Oscar Sumonte, Alcalde de Concón.
- j) Entrega informe sobre el proyecto Mejoramiento de Barrio de Canteras que fue solicitado por varios Concejales, especialmente por don Manuel González, es por lo que solicitó a la Srta. Lilian Cabalín, que emita un informe de acuerdo a lo que la comisión está realizando prácticamente todos los días en las tardes y los días sábados.
- k) Solicita la presencia de la Sra. Tania Villalobos, para que entregue información sobre la participación de un grupo de artesanas de Quilleco, en la Expo Mundo Rural desde el día 12 al 14 de abril, en el parque Ecuador de Concepción. Ella confeccionó un informe sobre lo ocurrido esos días.

La **Sra. Pamela Vial** hace mención que asistió el día sábado a esa actividad, acompañó a las artesanas en el stand, fue uno de los mejores, el trabajo que están haciendo las señoras es de calidad. Ellas pertenecen a un grupo de tejedoras de Pejerrey, que se denomina Hebras de Quilleco, hace años que tejen y PRODESAL II las encausó, está trabajando con ellas y las está impulsando, es un grupo de personas que teje a telar, el trabajo que realizan es espectacular, la lana la procesan ellas mismas, la hilan, tiñen con métodos naturales. Fue premiado por ser uno de los cinco mejores stands y vendieron varios de sus productos.

**Sra. Tania Villalobos**, se hace presente para informar sobre la actividad que menciona la Sra. Pamela. Comenta que la comuna fue invitada a participar de la Expo Mundo Rural de INDAP, por el Director Nacional y por el Ministro de Agricultura, no se pasó por los filtros que esa instancia requiere, porque vieron el trabajo de las señoras en el día de campo que organizó Bioleche. El Municipio facilitó toda la parte logística, también agradece a don Carlos Muñoz, porque se enteró del trabajo que se está haciendo, visitó a las tejedoras e hizo un pequeño aporte, como también la Sra. Pamela Vial y don Juan Carlos Villanueva que acompañaron a la delegación. Se contó con una muy buena acogida se estuvo dentro de los cinco mejores de ciento dieciséis, PRODESAL II está trabajando con las señoras hace un año y medio.

PRODESAL quiere ver la posibilidad en el mes junio poder presentar el programa para el próximo año y poder contar con el Certificado de compromiso del Concejo para con el programa, porque los resultados que PRODESAL está dando son auspiciosos, el año pasado aportó ochenta y nueve millones de pesos para el municipio, que no es menor, es por eso que quieren agilizar las cosas para el próximo año. Existe la posibilidad de asistir a la expo mundo rural en Santiago, y para eso es posible que se necesite algún tipo de apoyo más fuerte en términos de publicidad y de papelería que salieron de varios lugares. PRODESAL no cuenta con dinero para eso y solicita la posibilidad que a través del Municipio y con la venia del Concejo se pueda aprobar una modificación presupuestaria, en el caso que se necesitara, para apoyar ese grupo de mujeres que en el fondo están poniendo a todo Quilleco en el ámbito regional y nacional, porque el subsecretario se llevó un muy buen recuerdo y el director, lo que es importante. Lo que también le parece interesante mencionar es que toda la gente preguntaba dónde está ubicado Quilleco, es por lo que sugiere al Concejo poner un símbolo a la entrada de Quilleco, desde su punto de vista Quilleco debiera proyectarse como la comuna próspera de ovinos de Biobío cordillera, en términos cuantitativos ovinos la comuna tiene.

Se agradece la presencia de la Sra. Tania

- l) Informa que los Centros de Atención Social en Canteras comenzará en la primera semana de abril y Villa Mercedes va comenzar la primera semana de mayo, se está buscando un espacio en la escuela para que pueda funcionar, porque en un principio se había pensado en la sede de la Junta de Vecinos, pero ahí se instalará INTEGRA. Se entenderá en Canteras lunes, miércoles y viernes media jornada durante la mañana y en Villa Mercedes martes y jueves.



- m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** hace entrega de informe de control de Bitácora de los vehículos durante el fin de semana 13 y 14 de abril de 2013

**Pamela Vial**, dice que la semana pasada, cuando se entregó el informe de vehículos hizo una observación la que vuelve hacer, los vehículos que están en el taller se debe indicar el kilometraje con que se llevó, en el informe sólo dice MALO.

Hace el alcance sobre el control del combustible, le parece haber visto una bomba que cuenta los litros.

**Sr. Alcalde**, responde que había una pero nunca ha podido funcionar bien, funcionaba con unas baterías, se va averiguar en qué situación se encuentra esa bomba.

Es cuanto puede informar

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

- 5.1.- El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 que complementa proyecto El Aromo y corrige modificación N° 4, la cual fue entregada en sesión anterior.

FUENTES		\$ 72.166.853.-
<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
13-03-002-002-004	SANAMIENTO SANITARIO INTEGRAL "EL AROMO"	15.000.000.-
13-03-002-001-010	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL	26.437.117.-
13-03-002-001-011	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL	20.729.636.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>62.166.853.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
31-01-002	CONSULTORIAS	10.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>10.000.000.-</b>
USOS		\$ 72.166.853.-
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
31-02-002	CONSULTORIAS	25.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	26.437.117.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	20.729.636.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>72.166.853.-</b>

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 complementa proyecto El Aromo y corrige modificación N° 4:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>INGRESOS</b>			
13-03-002-002-004	SANAMIENTO SANITARIO INTEGRAL "EL AROMO"	15.000.000.-	
13-03-002-001-010	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL	26.437.117.-	
13-03-002-001-011	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL	20.729.636.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>62.166.853.-</b>	<b>0.-</b>



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
31-02-002	CONSULTORIAS	25.000.000.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES	26.437.117.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES	20.729.636.-	
31-01-002	CONSULTORIAS		10.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>72.166.853.-</b>	<b>10.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 062/2013**

**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5 Área Educación, que traspasa entre ítem de gastos, la cual fue entregada en sesión anterior.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 27.500.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	3.000.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.000.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALE, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000.000.-
22-05-007	ACCESO A INTERNET	6.000.000.-
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500.000.-
22-12-999	OTROS	1.500.000.-
22-12-999	OTROS	2.500.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>27.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 27.500.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7.500.000.-
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5.000.000.-
29-03	VEHÍCULOS	15.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>27.500.000.-</b>

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 Área Educación:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES		3.000.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		6.000.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALE, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		1.000.000.-
22-05-007	ACCESO A INTERNET		6.000.000.-
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN		2.500.000.-
22-12-999	OTROS		1.500.000.-
22-12-999	OTROS		2.500.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		2.000.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		3.000.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7.500.000.-	
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5.000.000.-	
29-03	VEHÍCULOS	15.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>27.500.000.-</b>	<b>27.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 063/2013**



## 6.- INFORME TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Enero – Febrero y Marzo de 2013, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	8	04	08	160
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	12	12	02	220
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	32	20	19	751
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	103	100	07	791
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	45	04	3.497
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	03	04	01	203
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	08	07	06	359
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	05	02	08	40
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>171</b>	<b>194</b>	<b>55</b>	<b>6.021</b>

## 7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
- JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA ALEGRE
- COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente los referidos proyectos de subvención.

### PROYECTO DE SUBVENCIÓN N° 1

ORGANIZACIÓN : JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO  
 NOMBRE DEL PROYECTO: "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"  
 FECHA INICIO: MAR 2013 FECHA TÉRMINO: DIC 2013

#### OBJETIVOS

Ayudar a familias de escasos recursos en el traslado, a través de un medio de movilización, de sus hijos desde Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco.

#### JUSTIFICACIÓN

Existe en el sector San Lorencito veintiún niños en edad preescolar que se encuentran matriculados en el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, que provienen de familias de escasos recursos y que necesitan movilización diaria para su traslado de su hogar al colegio, una movilización que brinde seguridad y apta para niños Preescolares.





**JUSTIFICACIÓN**

En la comunidad pre cordillerana de Peralillo de la comuna de Quilleco, existen 5 familias que tienen sus niños cursando entre 1º y 6º año básico en la Escuela del sector. Diariamente estos alumnos deben viajar entre 5 a 10 kilómetros para llegar a la Escuela y regresar el mismo trayecto en las tardes. Hasta el año pasado una subvención municipal ha permitido que el empresario del único bus del sector, no suspenda el recorrido los días martes y jueves como es su intención.

El Comité de Adelanto Nihue, que presido, preocupado por esta situación que afecta directamente a 5 de sus socios que son apoderados de la escuela y, ante la solicitud realizada por la Dirección y el Centro de Padres de ésta, que no cuenta con recursos propios para pagar movilización, viene en solicitar a la I. Municipalidad de Quilleco, una Subvención Especial para contratar el bus del recorrido por los días señalados en el punto anterior, lo que permite solucionar el problema.

**ACTIVIDADES Y COSTOS**

1.- Contratar un medio de transporte según lo que se indica:

Días Martes y Jueves: 07 30 horas hogar – escuela. Desde Nihue, regreso tarde horario normal de recorrido.

**Monto Mensual \$ 110.000.- (Ciento diez mil pesos)**

**Monto Anual \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos)**

**Terminada la presentación del Secretario Municipal, analizado cada uno de los proyectos presentados el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar las siguientes subvenciones para los fines y montos que se indican:**

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	SUBVENCIÓN APROBADA EN \$
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	<b>1.000.000.-</b>
JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	REPARACIÓN DE SEDE SOCIAL E INAUGURACIÓN	<b>600.000.-</b>
COMITÉ DE ADELANTO NIHUE	MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA G-1000 PERALILLO	<b>1.000.000.-</b>

**Acuerdo Nº 064/2013**

**8.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

Se procede analizar el Reglamento de Funcionamiento del Comité Técnico Administrativo, revisando todo su articulado y terminado el análisis el Sr. Alcalde somete a aprobación el referido documento.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el siguiente **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO**:"

**CAPITULO I.-  
Naturaleza y Constitución**

**Artículo 1º :** El Comité Técnico Administrativo es una instancia administrativa interna asesora del Alcalde en la coordinación y desarrollo armónico de los planes y proyectos comunales, siendo su objetivo básico optimizar la gestión interna del Municipio.

**Artículo 2º :** El Comité Técnico Administrativo será presidido por el Alcalde y, en su defecto, por el Administrador Municipal y estará integrado por los Directivos que ejercen la jefatura de Secretaria Municipal, Control, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Planificación y Desarrollo Comunitario. Los Directivos que ejercen las jefaturas de Juzgado de Policía Local, Educación y Salud serán citados a participar ocasionalmente, cuando las materias a tratar así lo ameriten.

**CAPITULO II.-  
Funciones**

**Artículo 3º :** El Comité Técnico Ejecutivo deberá cumplir a lo menos las siguientes funciones:

- Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos para el Desarrollo Comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- Estudiar y proponer mejoras en los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.



- d) Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas e instrucciones dispuestas por la autoridad superior.
- e) Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.
- f) Dar cuenta al alcalde de cualquier irregularidad que detecte en el conocimiento de las materias de su competencia.

### **CAPITULO III.- Funcionamiento**

- Artículo 4° :** El Comité Técnico Administrativo, sesionará en forma ordinaria el primer lunes de cada mes, entre las 15:00 y las 17:00 hrs., sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que serán convocadas, por el Alcalde, cuando la urgencia del tema lo amerite. Cada sesión podrá tener una prórroga por un máximo de treinta minutos adicionales, a la hora de término indicada, según la complejidad de la respectiva materia.  
En la eventualidad que el primer lunes del mes corresponda a un día feriado la reunión se llevará a efecto el segundo lunes del mes.
- Artículo 5° :** La tabla de la sesión será elaborada con los temas que instruya el Alcalde. Los Directivos integrantes del Comité podrán proponer contenidos del temario a analizar en las sesiones ordinarias, mediante oficio dirigido al Alcalde con un mínimo de 48 horas antes de la sesión siguiente.
- Artículo 6°:** Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos. En caso de empate, dirimirá el Alcalde o el Administrador Municipal, en su caso.
- Artículo 7° :** De cada sesión se elaborará un acta de conclusiones o acuerdos.

### **CAPITULO IV.- Secretaría Ejecutiva**

- Artículo 8° :** La Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico Administrativo estará a cargo del Secretario Municipal, quien deberá cumplir las siguientes funciones específicas:
- a- Elaborar la tabla de la sesión.
  - b- Consignar los respectivos acuerdos en las actas resúmenes.
  - c- Elaborar las comunicaciones dirigidas las unidades municipales mediante las cuales se instruya las distintas acciones y su respectivo plazo de ejecución.
  - d- Elaborar los decretos, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, instrucciones y circulares que corresponda para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Comité

### **CAPITULO V.- Asistencia y Quórum**

- Artículo 9° :** El Comité sesionará con los directores que se encuentren presentes en la sala a la hora citada, pudiendo esperarse un tiempo máximo de cinco minutos para iniciar la sesión, siendo las conclusiones a que se arribe válidas y representativas del pleno del Comité.
- Artículo 10° :** La asistencia de los Directores a cada una de las sesiones será obligatoria, sólo podrán justificar su ausencia cuando estén haciendo uso Vacaciones, Permiso Administrativo, Licencia Médica o Comisión de Servicio.
- Artículo 11° :** La inasistencia sin justificación a sesión de Comité de un Director será motivo suficiente para dejar constancia en su hoja vida.

### **CAPITULO VI**

- Artículo Final:** El presente reglamento entrará en vigencia a contar de la fecha de su dictación y sólo podrá modificarse por acuerdo del Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 065/2013**

#### **9.- VARIOS**

- a) **Sr. González,** solicita se actualice el archivo de actas que se encuentra en el hall de la entrada del Municipio.  
Hace mención que hay gente que está muy molesta y con justa razón, las dieciséis viviendas de la Villa Nuevo Amanecer, están recibiendo constantemente una contaminación de polvo en suspensión y no hay solución a la vista, no hay reductor de velocidad ni señalética que indique a los conductores a la velocidad que pueden pasar (no está normado), a raíz de eso solicita al Alcalde ver la posibilidad de disponer de riego una dos veces al día, o disponer de



líquido matapolvo, sabe que es carísimo y que a la primera lluvia eso desaparece, pero que por lo menos que esas personas sientan que el Municipio está preocupado de eso y le mande una nota a cada vecino, informando que de la próxima temporada se va a disponer del líquido matapolvo que va a permanecer durante todo el verano y así no van a tener el problema de contaminación.

Sobre la misma materia, medio ambiental, plantea algo que dijo en el pleno de la reunión de la Junta de Vecinos de Quilleco la semana pasada, donde está la cancha N° 2 y que hace años atrás existía también la cancha N° 3 hoy existe ahí un pastizal y a continuación de ella hay un sitio que se presta para que algunos vecinos tiren residuos de construcción de las mejoras que han hecho a sus viviendas, ese material no lo saca el camión recolector de basura, y se van creando micro basurales lo que conlleva problemas de contaminación, son verdaderos focos de contaminación y afea el entorno. Solicita al Sr. Alcalde poder intervenir ese terreno, pasarle máquina para emparejarlo para que a futuro se destine a un espacio de recreación para los vecinos y niños y así evitar que la gente disponga de ese lugar como un micro basural, además se debería poner un letrero que diga Prohibido Botar Basura. Multa tantas UTM, lo mismo que está en el cruce Canteras.

Los vecinos que viven actualmente en el lugar reclaman por las moscas, ratones, malos olores y contaminación.

Continúa con materia medio ambiental, los vecinos de sector Río Pardo, tienen razones para reclamar respecto la piscicultura y los efluvios que salen de esa, porque contaminan las aguas, lo propio acontece con la planta de tratamiento de aguas servidas de ESSBIO, que está en el sector Sur poniente de Quilleco, aguas que van a desembocar al río Duqueco. Hará una petición al Servicio de Salud del medio ambiente para saber si ellos tienen atribuciones y puedan hacer un examen de aguas, sería bueno que el Municipio pudiera apoyar eso, porque tiene sus aprehensiones de esas dos situaciones.

En el ámbito de salud se refiere al Director del Sistema Municipal de Salud, Dr. Daniel Vejar que cumple labores administrativas y que lamentablemente va en perjuicio de la atención de los usuarios, se están dando seis horas al día y algunas veces se restringen, es por lo que pregunta ¿cuándo se irá a regularizar esa situación? Porque los que van a esa consulta dental es porque realmente tiene esa urgencia de ese servicio.

Aprovecha la ocasión de preguntar ¿qué pasa con el llamado a concurso de Educación? Deja establecido que el Director de Educación debe ser regularizado, ya se lleva un año en esa situación, pero no se puede estar en espera de lo que pueda decir la Contraloría, eso se debe regularizar cuanto antes, tanto Educación como Salud son sistemas súper sensibles para el funcionamiento interno de la Municipalidad.

Plantea algo relacionado con el DIDECO, quiere saber si realmente la ficha social ya se completó en Quilleco, porque era una de las comunas que estaba más atrasada y espera que hayan enmendado esa situación, toda vez que esa ficha es tan clave para todos los beneficios, subsidios que entrega el estado. Le gustaría saber si se aplicó en su totalidad todas las áreas.

Por último, indica que en la última reunión en la que no estuvo presente el Sr. Alcalde hizo la consulta sobre los comités de viviendas existentes en la comuna y en qué situación se encuentran sus directivas, en Quilleco la gente les pregunta si es efectivo que se van a construir viviendas en la Cancha N° 2, también le gustaría saber qué pasa con el comité Quilleco Poniente, es por lo que pide que para la próxima sesión se le pudiera entregar un resumen.

**Sr. Alcalde,** responde en primer lugar sobre la gente molesta de población Nuevo Amanecer, durante la semana solicitó cotización respecto de nuevos valores de matapolvo, y para regar se está complicado, porque el camión rojo al que se le podría instalar el aljibe está destinado al retiro de ramas.

Sobre la piscicultura del sector Villa Alegre, el año pasado se planteó el tema, se concurrió como Concejo hacer una visita inspectiva en terreno, se conversó con los vecinos los que plantearon lo mismo que dijo don Manuel y se llegó a la conclusión que cumplen con todas las normas.

En cuanto al dentista a contar del día 2 de mayo se debiera contar con un nuevo Director de Salud, por lo tanto el Dr. Daniel Vejar vuelve a sus funciones.

Sobre el jefe de DAEM, informa que don Marcelo Albornoz está trabajando muy bien, lo dice con mucha responsabilidad, y para tranquilidad del Concejo, es muy ordenado, está cumpliendo con todo, don Marcelo se la jugó entera los primeros días de febrero cuando, aún no había nada de las salas de emergencia, por lo tanto, cuando hace una presentación a la Contraloría no puede contradecirse en el sentido de no esperar y tomar una determinación, está obligado a esperar un pronunciamiento de la Contraloría respecto de eso.

Responde sobre la Ficha Social que la meta está cumplida,

Sobre los comités de vivienda se compromete para la próxima sesión, tener un informe que solicitará a la EGIS Rehuen, que está asesorando a los dos comités, respecto de la situación



en que se encuentra, por el momento tiene entendido que ya postularon su proyecto al SERVIU. En cuanto a Quilleco Poniente cuenta con su terreno, han tenido algunos problemas con el cortafuego, y el otro es de propiedad municipal que se está regularizando para que se puedan construir 78 viviendas, obviamente con la venia del Concejo. Se está trabajando para regularizar el terreno, ya que tiene un solo rol y se debe subdividir, en ese terreno está incluido el estadio, la cancha N° 2, N° 3, las poblaciones, el Cuerpo de Bomberos, la casa del Alcalde, ese terreno se está regularizando a través de la misma EGIS, para poder separar. Hay una escritura del año 1934.

- b) **Sra. Pamela Vial**, manifiesta que la gente se le acerca a consultar sobre las poblaciones que se van a construir en las canchas quieren saber en qué situación están. También felicita a Prodesal por su destacada participación en la Feria Expo-mundo rural. Consulta cuándo partiría la licitación para los trabajos que se realizarán en la Biblioteca con los recursos que ya llegaron.

A continuación hace entrega de la siguiente nota:

*En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe al Concejal que suscribe y a este Concejo en materia referida a:*

- *Plan de Mejoramiento Educativo (SEP)*
- *Copia de contratos a honorarios de la Municipalidad.*
- *Copia de Boletas de Honorarios con cargo a la SEP desde Octubre 2012 a la fecha.*
- *Informe de avance construcción liceo Quilleco (se encuentra atrasado)*
- *Copia de facturas de compra Combustibles v/s resumen de gasto en Bitácoras.*

Finalmente, informa que en la reunión del Consejo de Desarrollo la representante de Pejerrey consultó por el terreno municipal donde se iba a construir una Posta de Salud, dada esta consulta quiere saber si esto es efectivo.

**Sr. Alcalde**, responde que hay tres proyectos en estudio: Reposición Posta de Cañicura el terreno se compró hace ya tres años, Reposición Cesfam Quilleco y Construcción Posta Bajo Duqueco Pejerrey. Se solicitará un informe a la Sra. Norma Fierro, para la próxima Sesión, y saber en qué estado están estos tres proyectos.

- c) **Sr. Valenzuela**, se refiere al fluido de agua desde la planta de tratamiento de agua de Quilleco, se deberían hacer inspecciones semanales, cuando el agua termina su proceso obviamente cae en una condición tratada y clorada, si fluye al río es porque no va causar ningún problema en el cauce. En el caso de Canteras el producto para clorara que estaba usando la empresa era paupérrimo, no es el adecuado porque ellos tratan de obviar el producto que tiene que ser., por lo tanto cuando el agua sale de la planta de tratamiento debe cumplir cierta norma, por algo se autorizó el río como decante.

Lo otro que plantea es ver la posibilidad, al igual de el Concejo anterior, tal como se hizo el año pasado, que cada Concejal pueda disponer de dos millones para ejecutar proyectos con la comunidad, es una idea que le parece muy buena y que se podría ver la posibilidad de implementarla con este Concejo.

En relación al alumbrado de la Multicancha de la Población Isabel Riquelme de Canteras quiere saber qué se puede hacer, él está dispuesto a colaborar.

**Sr. Alcalde**, sobre el punto le solicita al Concejal Valenzuela que realice un diagnóstico para ver que materiales se necesitan, la Municipalidad puede aportar los materiales necesarios.

**Sr. Valenzuela**, finalmente, solicita que se aplique ordenanza en Canteras igual como se hizo en Quilleco.

Agrega que el fue a reunión de la Junta de Vecinos de Quilleco que dirige el Sr. Pino donde se mencionó el tema de la Ordenanza Municipal, en dicha reunión el Sr. Pino estaba solo tenía a su lado un tesorero que nunca ha sido el tesorero, no está ni en la lista de los suplentes, la secretaria que había la sacó de la asamblea para que le tome apuntes, no se lee un acta, sin embargo, el Sr. Pino nos llena de correspondencia y críticas, pero quien toma esos acuerdos porque él está solo. En el Consejo de Desarrollo él fue el orador principal, había como once personas, donde se vino a dar una charla muy importante para que la conozca la comunidad. Piensa que hay cosas donde el Concejo debe ir tomando conocimiento, por ejemplo el Sr. Pino hablaba de un proyecto de tres millones de pesos que se había adjudicado la Junta de Vecinos y por lo que el entendió eso nunca fue traspasado a un libro de contabilidad de la organización, porque debería estar como historia, ¿cómo retiró los recursos en el Banco si no tiene tesorero titular? El Sr. Pino siempre se jacta de una preparación pero ¿quién lo respalda en el fondo? El Concejo debe hacerse respetar como autoridad, el Alcalde es testigo de cómo son las reuniones de la Junta de Vecinos de Canteras, la cantidad de gente que asiste.



**Sr. Alcalde**, responde al Concejal Valenzuela que cuando no se hizo el Festival El Palomilla el 2010, estaba presupuestado gastar doce millones de pesos con presupuesto municipal y esos recursos fueron los que se utilizaron para que los Concejales, de esa época, realizaran proyectos, de los cuales algunos fueron muy buenos y otros todavía nos penan, porque existe una organización juvenil que aún tiene problema con su rendición de cuenta. En relación a la petición es difícil que se dé pero no imposible, en la eventualidad de contar con mayores recursos no hay inconveniente para volver a repetir esta iniciativa.

Lo de la Ordenanza Municipal, esta semana se hará llegar a los vecinos de Canteras y Villa Mercedes la misma nota que se entregó en Quilleco, también se enviará una nota informando cuando se van a retirar los residuos de las calles (ramas y pastizales).

**d) Sr. Espinoza**, interviene indicando que son reiterativas las preguntas que recibe sobre la construcción de viviendas en la cancha N° 2 y 3, la preocupación es de los deportistas a quienes normalmente representa, que pasa con un espacio que ellos tienen adquirido. Es sabido que las viviendas son importantes pero no es menor que los espacios de recreación y esparcimiento deben existir dentro de las comunidades y también su preocupación siempre ha sido que ahí se diseñó un proyecto de un gran costo que es el escenario monumental en donde siempre se pensó que el público iba estar en el recinto de la cancha N° 2 y si algún día se ocupara con población va quedar un elefante encerrado que no se lo va dar uso por ningún lado. La cancha N° 3 si es factible utilizarla para viviendas además hay sitios aledaños a la cancha N° 2 que se venden y nos los va a comprar nadie que no sea el Municipio, porque están sin calles, de esa manera se puede ampliar los terrenos para vivienda y no utilizar la cancha N° 2, es decir, no tocar este espacio buscando otras alternativas.

**e) Sr. Muñoz**, manifiesta que la sesión pasada realizó varias acotaciones que tienen que ver que en todos los puntos varios se mencionan los mismos temas y se avanza muy poco, hay materias que el Concejal puede dar solución, pero hay otras que no están al alcance del Concejal y tienen que ser planteadas en sesión de Concejo o solicitadas directamente al Alcalde.

Una de esas materias es el matapolvo pudiera verse alguna modificación presupuestaria, asignar los recursos de un año para otro, para poder solucionar este problema cuando se inicia el verano.

Hace dos semanas atrás presentó el caso de unos niños que iban a representar a la Comuna de Quilleco en una actividad, el Sr. Alcalde ayudó a uno de ellos, lo cual se agradece, también se estaba viendo la posibilidad de ayudar a un niño que iba a representar a la comuna en un rodeo infantil, se habló con el Jefe DAEM don Marcelo Albornoz en dos oportunidades, se pasó la fecha y no se recibió ni un llamado donde se informara que no se puede hacer nada, en circunstancias que cuando conversó con el dijo que sí que lo iba a ver cómo, pero pasó la fecha y no pasó nada. Los niños representaron a la comuna muy bien.

Otro tema, es lo que tiene que ver con la ampliación de cobertura de la Sala Cuna de Canteras, que está en pleno proceso de postulación, situación que también fue conversada con don Marcelo Albornoz, porque existe una demanda para ampliarla.

Consulta por el Comodato de Cancha de Villa las Flores para la Junta de Vecinos de Villa las Flores.

La cancha de San Lorencito todos sabemos en la condición que se encuentra y necesita una mantención.

Lo último solicita la reparación de un foco en sector Cruce a San Lorenzo.

**Sr. González**, solicita que se entregue un detalle de los resultados del SIMCE en una próxima sesión y que se considere en tabla para la próxima sesión la presencia de la Directora del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Sra. Rupertina Urrutia.

**f) Sr. Villanueva**, indica que se referirá a tres materias:

La primera es algo que ya informó la semana pasada y que ahora lo hace con el siguiente escrito:

*Junto con saludarlo cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar que se acojan ciertas solicitudes planteadas en Reunión de Junta de Vecinos de Río Pardo, el día domingo 07 de abril del presente.*

*En la última reunión de la Junta de Vecinos indicada se plantearon los siguientes asuntos:*

**Respecto al funcionamiento del Departamento de Salud:**

- *Se solicita la atención dental en la localidad, por medio de la Clínica Móvil. Atendida la dificultad de desplazamiento de los vecinos a la localidad de Quilleco.*
- *Se solicita que se repare el techo de la posta, porque en la actualidad se encuentra con desperfectos, los que han derivado en goteras en el sector de la estufa y consecuentemente ésta ha comenzado a oxidarse.*



- *Se pide que se regularice la situación del nombramiento del Director de Salud, porque la doble función de Don Daniel Véjar ha afectado el normal funcionamiento en las atenciones de odontología.*

**Respecto a las reuniones en la localidad de Quilleco.**

- *Se solicita que se facilite el traslado de los representantes, desde Río Pardo a Quilleco y el regreso, atendido la dificultad en el desplazamiento de sus dirigentes.*

**Respecto a los días de pago en la localidad de Quilleco.**

- *Se solicita que, en general, los servicios municipales atiendan con preferencia a quienes asisten desde los sectores rurales, para facilitar su regreso. Considerando que los vecinos de Quilleco tienen un mayor acceso a los mismos.*

*Por tanto, en virtud de lo señalado, en representación de los vecinos del Sector de Río Pardo y contando con su buena disposición para solucionar los problemas de nuestros vecinos, me despido atentamente,*

La segunda materia es respecto a la Planta de Tratamiento del proyecto de alcantarillado de Villa Mercedes. En la sesión anterior se tomo el acuerdo de plantearle al SR. Alcalde que se tomara en consideración los eventuales problemas que pueden haber respecto a la cercanía que va tener la planta de tratamiento, cuando se habla de 0,9 hectáreas eso significaría que la planta va estar cruzando la calle.

Por último en la sesión de fecha 05 de marzo solicitó la documentación relativa al proyecto PMB de Canteras "Construcción de Casetas sanitarias" se le hizo entrega oportunamente y luego de haber estudiado esa documentación existen ciertas observaciones que se señalan junto al siguiente escrito:

*Junto con saludarlo cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer llegar al H. Concejo Municipal una serie de observaciones sobre la documentación que se entregara, de parte de la Administración Municipal, como respuesta a mi solicitud de información planteada en sesión de fecha 05 de marzo del presente, relativa al Proyecto PMB de Canteras: Construcción de Casetas Sanitarias Localidad de Canteras.*

*Cabe señalar que por la gravedad de las observaciones planteadas, el expediente será remitido por este Concejal a la Contraloría Regional Del Bio Bio para su estudio y posterior pronunciamiento.*

- g) Sra. Pamela Vial,** informa que años atrás personalmente ella participaba en la mesa Bio Bio Cordillera en el tema de Turismo, después por razones laborales se trasladó a Los Ángeles y dejó de participar, en ese minuto el municipio quedó como en el aire la participación de la comuna en la mesa, la mesa siguió trabajando pero la comuna pocas veces se hizo presente, Lidia Araya, que es una artesana de Canteras estaba participando siempre con la mesa. Al tomar funciones como Concejal se volvió a reintegrar a la mesa de turismo y se está nuevamente trabajando este 24 de abril se va a realizar un seminario en Santo Tomas, el Sr. Alcalde ya se comprometió con locomoción para llevar gente de la comuna para comenzar a trabajar el tema del turismo, como don Rafael Albornoz de Peralillo, personas del sector Puente Pinilla, de Canteras y de Quilleco.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de mayo de 2013, a las 10:00 horas



*Luis Aldo Cid Anguita*  
SECRETARIO MUNICIPAL